CORRECCIÓN de errores a la Orden de 12 de diciembre de 2008 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la Zepa y ZIR Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes para el ejercicio 2009. (2008050425)

Advertido error material en la Orden de 12 de diciembre de 2008 por la que se convocan ayudas de ecodesarrollo en la Zepa y Zir Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes para el ejercicio 2009, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 246, de 22 de diciembre de 2008, se procede a su rectificación.

En la página 33917, en el apartado 1 del artículo 5:

## Donde dice:

"1. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2009 será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".

## Debe decir:

"1. El plazo de presentación de solicitudes para el año 2009 será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura".